



21 de mayo de 2021

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Página 1 de 2

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O
NATURALEZA SUBSANABLE**

División de Compras y Contrataciones

No. : 4
A : Compañía Dominicana de Teléfonos S.A.
Asunto : **Solicitud de Subsanación de error u Omisión Subsanable**
Referencia : FONPER-CCC-CP-2021-0001

Por medio de la presente El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) les solicita que a más tardar el día veintiséis (26) del mes de mayo subsane los siguientes errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ya que la depositada se encuentra vencida.
2. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), ya que la depositada se encuentra vencida.
3. Oferta Técnica de lo ofertado.
4. Demostrar mediante documento escrito que su compañía tiene más de 5 años en el mercado dedicada a la implementación de cableado de red.
5. Incluir en su propuesta 3 recomendaciones de clientes satisfechos a los cuales les haya implementado el cableado de red.
6. Presentar un cronograma detallado de los trabajos de instalación: tiempos y recursos bien definidos, detallando todo el proceso de implementación del cableado, datos y la distribución de los recursos.
7. La propuesta deberá incluir una sección de responsabilidades en la cual se aclara el alcance del proyecto, las responsabilidades de cada parte, las actividades que se llevarán a cabo en cada etapa y los objetivos específicos de cada una de estas actividades, con una matriz de responsabilidades.
8. Plan detallado que contemple el posible crecimiento futuro de la red dentro de la institución.
9. Garantía de la implementación nunca menor a un (1) año, indicando un tiempo disponible para consultas, evaluación y afinamiento de la estructura.
10. Certificaciones de Networking neutrales, así como, las certificaciones que avalen el personal propuesto para el manejo del proyecto, en la implementación.

11. Presentar un documento de inicio de proyecto que incluya las informaciones generales.
12. El proveedor debe de poseer por lo menos una certificación de BISI y ser un integrador certificado de alguna marca certificada de cableado estructurado y de la marca de los materiales que serán utilizados.

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para participar en la Comparación de Precios FONPER-CCC-CP-2021-0001, sin más trámite.


Franser Solis De Luna



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones